

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las presentes Condiciones Generales definen los términos y condiciones según los cuales la empresa Kimikal (en adelante, «Kimikal») vende Productos y/o factura Servicios a su Clientes. Estas condiciones se aplicarán sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en las condiciones generales de compra del Cliente o en cualquier otro documento emitido por este último, salvo que las partes acuerden otra cosa por escrito.

CLÁUSULA 1: DEFINICIONES

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, y de los acuerdos a los que se aplican:

- El término «Orden de Pedido» se refiere a cualquier documento por el que el Cliente encargue Productos o Servicios a Kimikal y por el que acepta las presentes Condiciones Generales;
- El término «Cliente» se refiere a cualquier persona o entidad que encargue Productos y/o Servicios a Kimikal;
- El término «Pedido» se refiere a la Orden de Pedido, modificada o no, y aceptada por Kimikal por cualquier medio escrito, en particular un acuse de recibo, correo electrónico, etc.
- El término «Entregable» se refiere al resultado del Servicio prestado al Cliente por Kimikal, a excepción de los Productos;
- El término «Kimikal» se refiere a la empresa Kimikal que facture Servicios o venda Productos al Cliente;
- El término «Servicio» se refiere a cualquier servicio prestado por Kimikal al Cliente;
- El término «Producto» se refiere a cualquier producto suministrado por Kimikal al Cliente.

Estos términos tendrán los significados antedichos tanto en singular como en plural.

CLÁUSULA 2: PEDIDO

Los Órdenes de Pedido se enviarán a Kimikal por fax, correo electrónico, correo postal o intercambio electrónico de datos.

Los Órdenes de Pedido del Cliente solo serán vinculantes para Kimikal cuando sean confirmadas por escrito por esta última.

Una vez confirmado por Kimikal, cada Pedido se considerará firme y definitivo, y no podrá ser cancelado, modificado o aplazado sin el consentimiento escrito de Kimikal.

Kimikal no se hace responsable de las deficiencias, errores u otros defectos en las declaraciones del Cliente.

Ninguna modificación de las especificaciones del Producto por parte del Cliente podrá considerarse aceptada sin el acuerdo expreso, previo y por escrito de Kimikal.

El Cliente no podrá transferir el beneficio de los derechos y obligaciones derivados de un Pedido a un tercero sin que éste haya aceptado los términos de las presentes Condiciones Generales y obtenido el visto bueno expreso de Kimikal.

El Cliente reconoce haber comprobado la adecuación de los Productos y/o Entregables con sus necesidades. En caso de duda o necesidad de información, el Cliente se compromete a ponerse en contacto con Kimikal con el fin de obtener toda la información necesaria sobre los Productos y/o Entregables para encargarlos con conocimiento de causa.

CLÁUSULA 3: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

No obstante cualquier disposición en contrario, los procesos y técnicas, así como los conocimientos y derechos de propiedad intelectual e industrial implantados, desarrollados o mejorados por Kimikal en el contexto de la prestación de los Servicios, de la distribución o la fabricación de los Productos continuarán siendo de su propiedad o de la de sus proveedores.

CLÁUSULA 4: PRECIO - CONDICIONES DE PAGO

Todos los Pedidos de Servicio(s) o Producto(s) serán pagaderos netos y sin descuentos a treinta (30) días desde la fecha de la factura, salvo que las partes acuerden otra cosa por escrito.

Kimikal se reserva el derecho (i) a suspender o cesar sus Servicios y/o la entrega de los Productos, y/o (ii) a exigir el pago por adelantado de cualquier Pedido, incluso de cualquier otro pedido en caso de impago de algún vencimiento o deterioro de la cobertura del seguro de crédito del Cliente.

Los Productos y/o Entregables serán propiedad del Cliente, con sujeción al pago de todos los importes adeudados por este último a Kimikal en relación con el pedido correspondiente.

4.1 PRECIO

El precio indicado en el Pedido se considerará el precio acordado entre el Cliente y Kimikal.

Salvo que se indique lo contrario en las facturas emitidas por Kimikal, no se concederá ningún descuento por pronto pago a cargo del Cliente de la totalidad o parte de los importes adeudados.

Los precios se expresan netos y antes de impuestos.

Con sujeción al Incoterm convenido entre las partes en el marco de un contrato especial que derogue las presentes Condiciones Generales, todo impuesto, gasto bancario, derechos aduaneros u otros cargos que deban abonarse de conformidad con las disposiciones reglamentarias correrán por cuenta del Cliente.

Si la empresa se somete a un procedimiento de concurso de acreedores o de administración judicial, las entregas se harán a discreción de Gazechim con pago por adelantado o en efectivo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

4.2 DEMORA O IMPAGO

Cualquier cantidad no satisfecha en su fecha de vencimiento:

- hará que todas las cuentas a cobrar de Kimikal, incluso las que aún no hayan vencido, pasen a ser pagaderas de inmediato;
- autorizará a Kimikal a suspender la ejecución de sus Servicios y/o la entrega de los Productos;
- autorizará a Kimikal a recuperar los Productos no abonados;
- implicará la aplicación de un tipo de interés igual al tipo principal de refinanciación del Banco Central Europeo vigente en la fecha de vencimiento mencionada en la factura, más diez (10) puntos porcentuales.

Kimikal facturará al Cliente los gastos de recobro de la totalidad o parte de los importes adeudados, entendiéndose que la indemnización por recobro será, como mínimo, de cuarenta (40) euros por factura.

CLÁUSULA 5: ENTREGA

5.1 MODALIDADES – TRANSPORTE

Los Productos y/o Entregables se entregarán en el lugar de entrega indicado en el Pedido. En ausencia de tales indicaciones, los Productos y/o Entregables se entregarán FCA (Incoterms 2020).

5.2 PLAZOS DE ENTREGA

La entrega de los Productos y/o Entregables debe realizarse, en principio, en el plazo establecido en el Pedido.

Kimikal hará todo lo posible por cumplir el plazo. Sin embargo, este plazo solo se expresa a título indicativo y no justificará, en caso de rebasarse, la anulación de un Pedido, ni dará lugar a daños y perjuicios. La fecha de entrega puede aplazarse debido, concretamente, a dificultades en la ejecución, una modificación del Pedido aceptada por Kimikal, la escasez de materias primas, limitaciones vinculadas al transporte o de otra naturaleza. El Cliente será informado de este aplazamiento lo antes posible. En cualquier caso, el cumplimiento del plazo indicado estará sujeto a la plena cooperación entre las partes. A este respecto, el Cliente se compromete a proporcionar a Kimikal toda la información necesaria para el Pedido.

En caso de retraso en la recepción de los Productos y/o Entregables por causa del Cliente, Kimikal estará autorizado a facturar al Cliente los costes relativos al almacenamiento de dichos Productos y/o Entregables, así como cualquier coste adicional de transporte resultante de ello.

5.3 CUMPLIMIENTO

El Cliente debe comprobar, en el momento de la recepción, la conformidad cualitativa y cuantitativa de los Productos y/o Entregables.

En caso de entrega de Productos dañados y/o si faltan Productos, el Cliente debe hacer constar, en presencia del transportista, en el albarán de porte de este último, sus reservas, la designación de los Productos dañados y/o que falten, así como la cantidad de los Productos dañados y/o ausentes. El Cliente también debe enviar, por carta certificada con acuse de recibo, la confirmación de sus reservas al transportista y a Kimikal en un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de los Productos.

Las reclamaciones por no conformidades que, a pesar de una verificación minuciosa, no hayan podido identificarse en el plazo establecido anteriormente, deberán cursarse por escrito y enviarse a Kimikal en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la identificación de las mismas y, en cualquier caso, en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la recepción por el Cliente de los Productos y/o Entregables en cuestión.

Queda expresamente acordado que cualquier reclamación efectuada después de que el Cliente haya revendido los Productos y/o Entregables o los haya transformado o modificado de cualquier forma será nula y quedará sin efecto.

El hecho de que el Cliente no haya presentado ninguna reclamación en los plazos indicados se considerará una renuncia absoluta e incondicional a su derecho.

Si el Cliente aporta pruebas de que los Productos y/o Entregables no son conformes con las especificaciones, Kimikal podrá, a su discreción, sustituir los Productos y/o Entregables no conformes por su cuenta y gasto o reembolsar el precio pagado por el Cliente por estos últimos.

CLÁUSULA 6: GARANTÍA – RESPONSABILIDAD

Los riesgos relacionados con los Productos y/o Entregables se transfieren al Cliente en el momento de la entrega, según el Incoterm acordado. Si la entrega se aplaza a petición del Cliente o por cualquier otro motivo ajeno al control de Kimikal, los riesgos relativos a los Productos y/o Entregables se transferirán al Cliente en la fecha de entrega prevista inicialmente.

A reserva de los límites mencionados a continuación, la conformidad de los Productos con las especificaciones está garantizada durante un (1) mes a partir de la fecha de entrega de los Productos, a reserva de cualquier otra duración indicada en la oferta, documento contractual o cualquier otro documento emitido por Kimikal.

Los Productos y/o Entregables se entregarán en su estado vigente. Kimikal no ofrece ninguna garantía expresa o implícita sobre su potencial valor de mercado o su idoneidad para un propósito específico. El Cliente reconoce que Kimikal no puede prever todas las condiciones en las que pueden utilizarse los Productos y/o Entregables. Por consiguiente, es responsabilidad del Cliente, antes de cualquier uso, llevar a cabo sus propias pruebas por muestreo para determinar la seguridad e idoneidad de los Productos y/o Entregables para sus necesidades y garantizar que el uso de los Productos y/o Entregables, solos o en combinación con otros productos, se ajusta a la necesidad prevista. Kimikal no se responsabilizará de las reclamaciones realizadas por el Cliente en relación con los Productos y/o Entregables en caso de que no se realicen las pruebas. El Cliente también deberá asegurarse de que el uso de los Productos y/o Entregables, solos o en combinación con otros productos, para un propósito determinado, no es susceptible de infringir un derecho de propiedad intelectual o

industrial preexistente. Cualquier información comunicada por Kimikal se facilita sin ninguna garantía, explícita o implícita.

La responsabilidad de Kimikal se limita por cualquier causa, salvo en caso de daños corporales y negligencia grave, a los daños materiales directos. En cualquier caso, la responsabilidad de Kimikal se limita al importe del Pedido de suministro de los Productos o al doble del importe de los Servicios prestados por Kimikal. La responsabilidad de Kimikal no cubrirá en ningún caso los daños consecuenciales e indirectos, incluyendo, sin carácter limitativo, la pérdida de negocio, la pérdida de beneficios, la pérdida de oportunidades, la pérdida comercial, la disminución de ingresos, las reclamaciones de terceros, etc.

El Cliente se compromete a garantizar y mantener indemne a Kimikal frente a cualquier reclamación de terceros o de sus propios aseguradores, directa o indirecta, relacionada con el cumplimiento de nuestras obligaciones derivadas de la presente oferta o de cualquier Pedido resultante de la misma, y que contravenga las condiciones y la limitación de responsabilidad de la presente cláusula.

Kimikal no se hace responsable de cualquier información proporcionada por el Cliente que sea incorrecta o esté protegida por el derecho de propiedad intelectual de un tercero. El Cliente sigue siendo responsable del resultado que busca y de cualquier omisión en la información que proporciona.

El Cliente garantiza a Kimikal contra todas las consecuencias derivadas de procedimientos de infracción relativos a la utilización de los datos o dibujos que haya transmitido.

Las Partes acuerdan expresamente excluir cualquier garantía legal, como la garantía de vicios ocultos y la garantía de productos defectuosos si la legislación aplicable lo permite.

En el caso de que Kimikal o uno de sus directivos, empleados o agentes sea objeto de una citación, una orden judicial o cualquier otra solicitud de una autoridad estatal o un tribunal de justicia en el contexto de un procedimiento judicial contra el Cliente, este último indemnizará y reembolsará a Kimikal todos los costes y gastos, incluidos, entre otros, los honorarios razonables de representación jurídica y las costas judiciales, en que incurran Kimikal y/o cualquiera de sus directivos, empleados o agentes a este respecto.

CLÁUSULA 7: EMBALAJES

Cada embalaje consignado, alquilado o prestado continuará siendo propiedad de Kimikal y se reserva exclusivamente para contener el Producto al que está destinado. El Cliente se abstendrá de llenar el embalaje, incluso con los productos originales, a excepción de los embalajes de transferencia y recuperación especialmente diseñados para este fin y solo (i) si es un especialista del sector de la refrigeración y/o de la climatización, y (ii) si posee un certificado de capacidad. El Cliente, así como cualquier usuario, será el único responsable de los accidentes y daños que puedan ocurrir como resultado del uso, transporte y/o almacenamiento que haga del mismo. En su defecto, el Cliente debe informar a Kimikal antes de cualquier devolución, y esta última tendrá derecho a facturar al Cliente por el vaciado y otras operaciones derivadas. Los embalajes de recuperación y transferencia solo pueden albergar los refrigerantes a los que están destinados. El control de la presión de prueba del embalaje de recuperación y transferencia, así como de la cantidad de líquido refrigerante introducido en los embalajes de recuperación y transferencia será responsabilidad del Cliente.

Los embalajes de gases licuados serán objeto de consignación y de un plan de alquiler.

La tarifa de alquiler se aplica desde el momento en que los embalajes se envían desde las fábricas o depósitos de Kimikal hasta que regresan a ellos.

Si los embalajes no se devuelven en las condiciones indicadas por Kimikal, y/o en los plazos acordados, así como en caso de destrucción y/o deterioro de los mismos, Kimikal se reserva el derecho, sin previo aviso formal, a facturar al Cliente el embalaje al precio de venta más los impuestos aplicables.

CLÁUSULA 8: AUTORIZACIONES

El uso de determinados Productos suministrados por Kimikal está sujeto a autorización. El Cliente reconoce y declara poseer las autorizaciones necesarias para utilizar los Productos que haya encargado a Kimikal y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables a este respecto. El Cliente se compromete, por su cuenta y gasto, a cumplir con todas las leyes y reglamentos relativos a sus actividades, incluidas sus modificaciones puntuales, y todas las condiciones que se le impongan en materia de licencias, registros, permisos y aprobaciones aplicables.

CLÁUSULA 9: INFORMACIÓN

El Cliente reconoce ser consciente de que el uso de los Productos genera riesgos potenciales y que es su responsabilidad asegurarse de que sus empleados y cualquier otra persona que entre en contacto con los Productos sean informados de estos riesgos. El Cliente reconoce haber recibido las fichas de seguridad de los Productos y se compromete a distribuirlos a sus empleados y a cualquier persona que pueda estar involucrada en el uso de los Productos. Puede solicitarse información adicional a Kimikal.

CLÁUSULA 10: SUBCONTRATACIÓN

Salvo disposiciones en contrario en el Pedido, Kimikal podrá subcontratar la totalidad o parte de la prestación de los Servicios, la fabricación y/o el suministro de los Productos a un tercero con unos estándares de calidad comparables y sujeto a normas de confidencialidad equivalentes.

CLÁUSULA 11: CASOS FORTUITOS Y DE FUERZA MAYOR

Se asimila contractualmente a la fuerza mayor y puede constituir causa de extinción o suspensión de las obligaciones de una de las partes, cualquier acontecimiento que la parte incumplidora no haya podido prever o controlar razonablemente en la fecha del presente documento, habida cuenta del carácter inevitable, imprevisible e incontrolable del suceso en cuestión y, en particular, en caso de acción gubernamental, guerra, terrorismo, escasez de materias primas, incumplimiento de los proveedores o subcontratistas de las partes, interrupción del transporte, escasez o acción industrial, contaminación viral, epidemia,

terremoto, incendio, explosión, inundación, huelga, cierre patronal, embargo, caso fortuito o cualquier otra causa que escape al control razonable de la parte incumplidora, siempre que la parte que invoque el caso de fuerza mayor lo haya notificado con prontitud a la otra parte y haya hecho esfuerzos comerciales razonables para evitar o remediar dicho caso de fuerza mayor; no obstante, en ninguna circunstancia ninguna de las partes estará obligada a resolver una perturbación o controversia laboral. Si, en un plazo de noventa (90) días desde la notificación del suceso, persiste el caso de fuerza mayor, cualquiera de las partes podrá resolver el Pedido mediante carta certificada con acuse de recibo o equivalente y la resolución surtirá efecto inmediatamente.

CLÁUSULA 12: DATOS PERSONALES

En el marco de la relación sujeta a las presentes Condiciones Generales, cada una de las partes puede acceder y utilizar los datos personales de los empleados, subcontratistas, clientes o proveedores (en adelante, los «Interesados») de la otra parte (en adelante, los «Datos Personales»). Los Datos personales se utilizan para permitir el funcionamiento eficaz de la relación contractual. El periodo de conservación de esos datos debe ser el estrictamente necesario para lograr la finalidad mencionada. Los Datos personales, facilitados o recopilados por una parte, se utilizarán de conformidad con las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos («RGPD»). De acuerdo con el RGPD, los Interesados gozan de los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición y actualización. En determinadas condiciones, los Interesados pueden tener derecho a la portabilidad y a la limitación del tratamiento. Para ejercitar estos derechos, el Cliente puede escribir a Kimikal a la siguiente dirección: contactGDPR@gazechim.com.

Si, tras contactar con Kimikal, el Cliente considera que no se respetan sus derechos en virtud de la ley de informática y libertades, puede presentar una reclamación a la autoridad de control pertinente.

CLÁUSULA 13: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Cada una de las partes se asegurará de que sus directivos, empleados, agentes, proveedores, subcontratistas y cualquier otra persona que preste servicios para ella o en su nombre cumplan con todas las leyes, estatutos, reglamentos y códigos aplicables en materia de lucha contra la corrupción, incluida la Ley Sapin II francesa, el deber de vigilancia, la Ley estadounidense de prácticas corruptas en el extranjero de 1977 (US Foreign Corrupt Practices Act 1977) y la Ley británica en materia de sobornos de 2010 (UK Bribery Act 2010).

Si el Cliente no es el usuario final del Producto, se compromete a facilitar a Kimikal toda la información sobre el cliente final y, en cualquier caso, a cumplir toda la normativa internacional aplicable, tal y como se ha mencionado anteriormente.

CLÁUSULA 14: OTROS

El hecho de que el Cliente o Kimikal no ejerza un derecho, en cualquier ocasión, no implica una renuncia al ejercicio de este derecho en otra ocasión.

A menos que el Cliente se oponga previamente por escrito, Kimikal está autorizado a mencionar el nombre del Cliente en sus referencias comerciales, sitio web, comunicados de prensa y folletos publicitarios.

Las presentes Condiciones Generales se interpretarán en la medida de lo posible de acuerdo con la ley. Si alguna de las cláusulas de las Condiciones Generales fuera declarada nula por decisión judicial en firme, la nulidad de dicha cláusula no implicaría la nulidad de las Condiciones Generales, cuyas demás disposiciones seguirían vigentes y la cláusula anulada sería sustituida de mutuo acuerdo por otra que lograra el mismo resultado jurídico y económico.

CLÁUSULA 15: DERECHO APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

Las Condiciones Generales se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación vigente en el domicilio social de Kimikal. Queda expresamente excluida la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

En caso de controversia entre Kimikal y el Cliente que surja de o en relación con las presentes Condiciones Generales, las partes intentarán resolver su desacuerdo mediante negociación durante un periodo de treinta (30) días. En ausencia de acuerdo amistoso, la controversia se someterá a los tribunales competentes del lugar de la sede social de Kimikal.